

V. OTROS ANUNCIOS

210 CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Expediente: 189/2010 TO.

No habiendo sido posible emplazar al interesado, don Valentín Bozhidarov, para que pueda comparecer y personarse, como demandado, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 30 de Madrid, procedimiento ordinario número 74 de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa al haber intentado por dos veces su notificación mediante correo certificado con acuse de recibo en el domicilio que del mismo consta en el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a publicar el correspondiente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a fin de su notificación en legal forma.

En Madrid, a 23 de marzo de 2012.—El secretario, José Ramón Aizpun Bobadilla.

(02/2.659/12)